

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MURO

#### 10788 *Aprobación definitiva expediente 45-2023 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023 por el que se aprobó inicialmente el **expediente 45/2023** de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2023, cuyo detalle es el siguiente:

#### Créditos extraordinarios

Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Reforma bar polideportivo	3420.63235	47.846,30
Adecuación baño accesible edificio municipal Playas de Muro	4300.60950	10.053,79
Gas natural piso herencia	9330.22103	669,43

<b>Total</b>		<b>58.569,52</b>
--------------	--	------------------

#### Suplementos de créditos

Descripción	Apl. Pressup.	Import
Indemnización por no superar el proceso de estabilización	9200.22610	14.016,74
Climatizadora CEIP Guillem Ballester i Cerdó	3230.62315	45.000,00
Energía eléctrica Brigada	1560.22100	500,00
Energía eléctrica alcantarillado	1600.22100	2.200,00
Energía eléctrica residuos	1620.22100	1.100,00
Energía eléctrica cementerio	1640.22100	4.000,00
Energía eléctrica Alumbrado público	1650.22100	82.000,00
Energía eléctrica medió ambiente	1720.22100	8.000,00
Energía eléctrica educación	3230.22100	14.000,00
Energía eléctrica comercio	4300.22100	4.500,00
Reparación ascensor Servicios Sociales	2300.21300	3.149,15
Intereses de demora + costes del procedimiento vs Tirme SA	9220.22604	1.312,84

<b>Total</b>		<b>179.778,73</b>
--------------	--	-------------------





Total Expediente	238.348,25
------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

Muro, firmado en la fecha electrónica (13 de noviembre de 2023)

**El alcalde**

Miquel Porquer Tugores

